



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42541
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/10/2021
REF.: Comunic 27084/21

Señora:

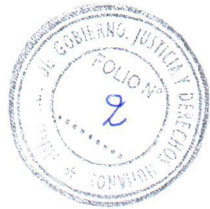
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.



MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos



SANTA FE, 23 de setiembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44123 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para la conclusión de las obras y habilitación del edificio del Jardín de Infantes N° 326 de la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario.”

Salúdele muy atentamente.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA




MARTA BORGARELLA
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°3745 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0057463-6

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
27 de octubre de 2021.-

Dr. JOSE MARCELO WENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



Visto lo manifestado, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura.

Atentamente.

SANTA FE, 28 de octubre de 2021

C.P.N. CRISTIAN A. KUPERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVINCIA DE SANTA FE



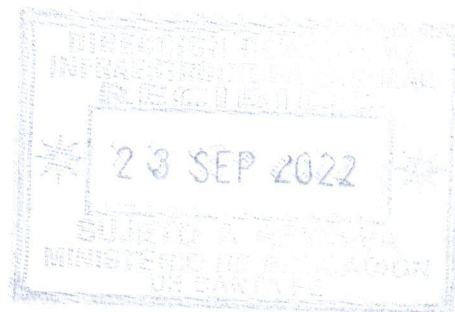
Expte. Ref.: 02001-0057463-6

En virtud de prestar colaboración en lo referido a la Comunicación N° 44123 manifiesta por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Infraestructura Escolar a los fines de contribuir en la prosecución del trámite.

Atentamente. -

Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 22 de septiembre de 2022.



PLAN DE FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES DE INFANTES – Programa 46
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/19

OBRA: “Terminación de Jardín de Infantes N° 326 de la Localidad de Pueblo Esther,
Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe”

CONTRATISTA: DYSCON S.A.

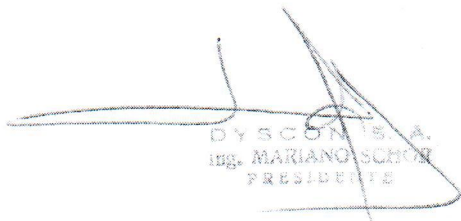
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

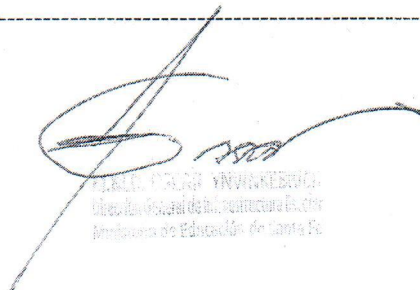
En Pueblo Esther, a los 24 días del mes de febrero de 2022, se reúnen en representación de la empresa DYSCON. S.A. el Ing. Mariano Schor, Representante Técnico de la misma, y por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, el M.M.O. Oscar Ynvinkebried, a efectos de labrar y suscribir el presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA**. -----

Recorrido el establecimiento se puede observar, que las obras oportunamente realizadas por la contratista de referencia, responden al proyecto de rehabilitación previsto, y que los trabajos se encuentran terminados.-----

Sirva el presente Acta, para dejar establecido que desde la fecha comienza el período de **Garantía de Obra**, ante vicios y/o problemas relacionados con la Obra de referencia y que sean responsabilidades atribuibles a la Contratista.-----

No siendo para más se cierra la presente, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


DYSCON S.A.
Ing. MARIANO SCHOR
PRESIDENTE


OSCAR YNVINKEBRIED
Director General de Infraestructura Escolar
Ministerio de Educación de Santa Fe

Santa Fe, 23 de septiembre de 2022

Ref.: Expte. N° 02001-0057463-6
Cámara de Diputados de la Pcia.

Con el agregado del Acta de Recepción Provisoria, efectuada en fecha 24 de febrero de 2022, de la obra del Jardín N° 326 de la localidad de Pueblo Esther, retornen las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Infraestructura para dar continuidad al trámite.

Sirva la presente de atenta nota.

Dirección General de Infraestructura Escolar

Arq. JORGE E. MICHELINI
Director General de Infraestructura Escolar
Ministerio de Educación de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVINCIA
DE SANTA FE

Expte. Ref.: 02001-0057463-6

Por corresponder, retornen las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración a los fines que estime corresponder.

Atentamente. -

Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

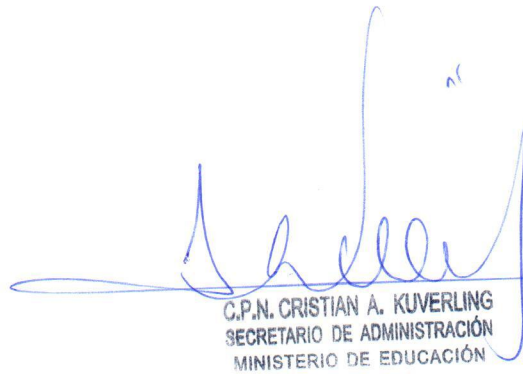
"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



Visto lo manifestado por la Dirección Provincial de Infraestructura, remítase a conocimiento de la Secretaría Privada de la señora Ministra.

Atentamente.

Santa Fe, 3 de octubre de 2022



C.P.N. CRISTIAN A. KUVERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 04 de octubre de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0057463-6

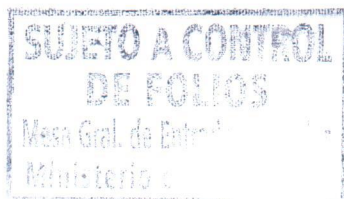
Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su
intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.




Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20299 SANTA FE 20 OCT. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27084/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar los medios necesarios para la conclusión de las obras y habilitación del edificio del Jardín de Infantes N° 326 de la localidad de Pueblo Esther, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0057463-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06, avalada por la Ministra del área a fs. 10.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"